

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por Reemplazo.-

LOTA, 11 OCT. 2022

DECRETO N° 4453 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Reemplazo, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **ELIZABETH MARGOT BASAEZ GARRIDO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo Reemplazo, de fecha 01 de junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ELIZABETH MARGOT BASAEZ GARRIDO.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Santa María de Guadalupe E-683.
ESTABLECIMIENTO	: Centro de Educación Integrada de Adultos C.E.I.A.
ESTABLECIMIENTO	: Escuela Básica Bello Horizonte E-693.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	: 05 de noviembre de 1976.
FUNCION	: Fonoaudióloga.
JORNADA	: 25 hrs. cronológicas semanales PIE E-683.
DESDE	: 25 de mayo de 2022.
HASTA	: 12 de junio de 2022.
JORNADA	: 12 hrs. cronológicas semanales PIE C.E.I.A.
DESDE	: 25 de mayo de 2022.
HASTA	: 15 de julio de 2022.
JORNADA	: 30 hrs. cronológicas semanales PIE E-693.
DESDE	: 13 de junio de 2022.
HASTA	: 28 de febrero de 2023.
MOTIVO	: Reemplazo de licencia médica de don Víctor Maldonado Carrasco, Permiso sin goce de remuneración de doña Marjorie Rodríguez Rivas,
RENTA	: \$776.038.- (del 25 de mayo al 12 de junio de 2022)
RENTA	: \$880.908.- (del 13 de junio de 2022, al 28 de febrero de 2023)
A.F.P. – SALUD	
ID	: 1900.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR**

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj.

DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-